

BIBLIOGRAFIA

MANUEL DE LECUONA. Del Oyarzun antiguo. (Monografía histórica). San Sebastián, 1959.

Honda satisfacción ha de causar a quienes se sientan atraídos por el pasado de nuestro país, un libro ahora aparecido en la colección de publicaciones de la Diputación de Guipúzcoa. Viene a cerrar el hueco que las precedentes monografías de Irún, Fuenterrabía y Rentería dejaban en el pasado del enigmático cuadrilátero vascón yuxtapuesto a la Vardulia.

El nombre de su autor garantiza el conjunto de textos incluidos en el nuevo volumen. Firmalo el presbítero don Manuel de Lecuona, personalidad que no requiere presentación, reconocida autoridad en varias disciplinas auxiliares de la Historia. Acrecienta aún más la atracción del trabajo, el cariño filial de oyarzuarra que lo impregna.

El único reparo que, quizá pudiera oponérsele fuera el subtítulo de la portada. Debajo del rótulo "Del Oyarzun antiguo", reza entre paréntesis "monografía histórica", pero, como el propio autor reconoce en la introducción, son tres obras distintas las contenidas en el volumen. Diríamos mejor cuatro, ya que se incluye al final un "apéndice documental" de grandísimo interés.

En esta parte precisamente, la peculiar sagacidad del autor se nos revela en una modesta nota. Aquella en que interpreta el "du harçen" de un documento, en bearnés, de 1301, que finaliza la venta iniciada en 1234, de 22 cuyolares a la Orden de San Juan de Cizur, en Navarra. El autor reivindica para la demarcación oyarzuarra la situación de aquéllos, aunque su número nos recuerde con obstinación (en bearnés sel es cayolar) los famosos 22 seles del Urumea, que de la catedral de Pamplona adquirió San Sebastián.

También en el apéndice es curioso el estudio que se esboza de los apellidos de Oyarzun, basándose en tres nóminas, las correspondientes a las Ordenes del Valle en 1535, las Ordenanzas para la presentación de la Vicaría y Beneficios de la Parroquia, y la Concordia de confesores de 1687.

Pero dejemos esto, ya por sí tan atrayente, para entrar en el resto del trabajo en que el señor Lecuona pone mayor empeño.

Las dos primeras partes, las tituladas "Historia" y "Gacetillas co-gráficas" parecen completarse. Pide aquélla la incorporación de los datos insertos en la segunda. Pero aun así ambas encierran máximo interés.

En la primera, iniciándose con una exposición de la prehistoria en él, se bosqueja la evolución de la vida en el Valle, cuya constitución geológica le priva de la riqueza de vestigios de otras zonas del País, pero abundando, en cambio, en leyendas y reminiscencias conservadas en su folklore, tan bien conocido y analizado desde lustros por don Manuel de Lecuona.

Insístese en las tradiciones referentes a las minas de oro de la región, creencia mantenida hasta tiempos muy próximos a los nuestros. Al hablar de los yacimientos de plomo argentífero resume los criterios actuales sobre los trabajos subterráneos de Ardi-iturri. Con este motivo alude a Juan Guillermo Thalacker, a quien F. Gascue hizo "ingeniero extranjero", y los que le siguieron "ingeniero francés", cuando en realidad, como en otra ocasión expondremos, no fué ni lo uno ni lo otro.]

En la descripción de la comarca en la época romana, y sus vías de comunicación, el autor parece inclinarse a identificar Ituriesa con Ituren, alejándose de la seductora reducción en Iturrizar de Espinal, propuesta por Altadill.

Contra lo que hasta ahora se había pretendido, reconoce el autor que la conversión de nuestro pueblo al cristianismo hubo de ser lenta, y piensa, con Navarro Villoslada, que los últimos gentiles del Valle dejarían de serlo al filo del siglo VIII, para cuya fecha cree, sin duda, fundada ya la iglesia parroquial de San Esteban de Lartaun.

Expone, a continuación, la evolución de la vida oyarzuarra, de su estadio pastoril al agrícola y más tarde, con el carboneo y las ferrierías, al industrial. En torno a las ferrierías sospecha se centró la vida medieval del Valle. Otra de las evoluciones explicadas es la religiosa del cuadrilátero que, hasta el siglo XVI, perteneció a la diócesis de Bayona. De la trabazón del aspecto religioso y el civil de Oyarzun en una forma de anteiglesia (Elizaldea?) son vestigios convincentes la celebración de las juntas de su Concejo en los contornos del templo, y con tiempo desaplicable en su interior.

Disponemos en esta obra de una clara exposición de lo que eran las iglesias juraderas, como lo fué San Esteban de Lartaun, y el Tribunal arbitral a ellas ligado. Insinúase el posible enlace, con este tribunal, del monte Urkabe, lugar de ejecución, a lo que quizá pudiera añadirse el altozano inmediato Trepada, quizá "estrapada", otro de los tormentos medievales de cuestión.

Por el parecer del autor en este asunto, vemos que en el estudio de las sucesivas demarcaciones en que se dividió en los siglos el cuadrilátero vascón, va a ser difícil dilucidar los embrollos suscitados por los alegatos del pleitista Gamón en su Historia de Rentería, ya que, como trataremos de demostrar en otro momento, Fuenterrabía no fué desmembrado de Oyarzun, sino de San Sebastián.

En esta primera parte se destacan los capítulos dedicados a la iglesia parroquial y otros templos próximos, en los que se advierte, por el gran acopio de notas, el afanoso deleite con que el autor ha vertido sus profundos conocimientos artísticos y arqueológicos.

La segunda parte, que don Manuel de Lecuona titula "Gacetillas corográficas", es acumulación de valiosos datos, casi todos de fines

del siglo XVIII, sobre la vida interna del territorio estudiado. Atañen al arbolado, a las herrerías, los yacimientos de hierro, los molinos, las vías de comunicación, la agricultura, la ganadería, las casas y habitaciones, torres y palacios, el movimiento demográfico. De la vida pública hay un interesante estudio acerca de los Cabildos eclesiástico y civil.

Hay un capítulo sabrosísimo dedicado a gacetillas pintorescas, que abarcan las aficiones al bien comer y beber y al holgorio, propias, según el autor, de los pueblos industriales. Refiérense a los mozorros, las danzas públicas, que a menudo finaban en tragedia, y a partidos de pelota, como el de desafío entre Percain y Simón contra "el estudiante de Aranaz" y uno de Sara, que se celebró pese al Diputado general de Guipúzcoa. Y esta entereza del carácter oyarzuarra la volvemos a ver en la afición a los toros de los paisanos de "Martincho", en unas lidias memorables, en las que, pese a las pragmáticas reales que lo prohibían, lograron que los toros en ellas corridos fueran picados y muertos a estoque.

La tercera parte es una detallada, casi exhaustiva exposición de lo sucedido en la jurisdicción de Oyarzun, al invadir los convencionales franceses la región, desde los preparativos bélicos hasta la paz. Para ello han sido puestas a contribución abundantes fuentes por fortuna salvadas, y un memorial que el escribano del Valle, Sarasti, redactó a poco de ocurrir los acontecimientos.

El autor detiene su exposición a fines del siglo XVIII. Loamos su decisión. Aún el siglo XIX, está demasiado próximo a nosotros para vislumbrar su perspectiva con la necesaria ecuanimidad. A esas fechas le ocurre algo de lo dicho por el dueño de Garbuno, de Oyarzun, al ver cómo al extremo opuesto del Valle se erigía otro caserío, Paguaga: "Aldexko, aldexko, auzuak ongi izateko".

Abre el volumen un prólogo presentador de autor y libro, y escrito en el estilo ático peculiar de su firmante, el Cronista de Guipúzcoa, don Fausto Arocena.

R. de L

FR. IGNACIO OMAECHEVARRIA, O.F.M. *Euskera. Un poco de gramática y algo de morfología del verbo vasco*. Zarauz, Editorial Icharopena, 1959.

Felizmente el P. Omaechevarría ha podido robar a sus muchas y variadas actividades el tiempo necesario para dedicar al estudio de la lengua vasca este libro bastante extenso, pero mucho más denso y copioso que extenso. Es la brillante coronación, que deseamos no quede aislada, que nos hacían esperar trabajos brillantes y llenos siempre de novedad, pero por desgracia demasiado espaciados y demasiado breves.

El libro comprende tres partes. En la primera, que lleva el nombre demasiado modesto de "Un poco de morfología", hay no sólo un estudio de los morfemas componentes de las formas verbales vascas, con un capítulo dedicado a la diacronía, sino también y sobre todo un examen del sistema de tiempos y modos. La segunda está consagrada a los paradigmas, completos y claros, con las notas y los índices necesarios. La tercera finalmente, titulada "Crestomatía", consta de trozos escogidos

de treinta y seis prosistas vascos de varias épocas y dialectos, precedidos por indicaciones sustanciosas sobre la vida y la obra de cada uno de los autores y de breves vocabularios.

"No pretendo —dice el autor en la p. 7— hacer un estudio científico, sino presentar paradigmas de fácil aplicación práctica". No sería pues justo recriminarle por ejemplo clasificaciones basadas en criterios extralingüísticos como los que se pueden leer en las págs. 11-12 o el que a veces no haya tenido en cuenta la bibliografía más reciente —pienso sobre todo en los artículos que sobre el verbo vasco no ha cesado de publicar R. Lafon—, lo que en un trabajo estrictamente científico sería falta grave.

Nada de eso. Puesto que el autor ha querido hacer una obra eminentemente práctica, hay que reconocer que, a mi juicio por lo menos, lo ha conseguido enteramente. Los paradigmas que presenta son, como ya he dicho, completos y claros; las explicaciones, siempre adecuadas y directas, están escritas en el lenguaje que ha de resultar más comprensible al lector. El frecuente uso de términos tomados de la filosofía escolástica —que, incidentalmente, no ha dejado de ser aprovechada también por algún estructuralista moderno— es según toda probabilidad, acertado entre nosotros.

Dentro de este sentido práctico, y esto es esencial, el P. Omaechevarría ha definido bien su objeto: las formas verbales que estudia "son las más universalmente conocidas como propias de esa especie de *koiné* o lengua común de predicadores, bersolaris y escritores clásicos", lengua común de carácter preferentemente guipuzcoano. El autor no se saca de la manga formas, tiempos y significados, ni los fabrica con la sustancia de sus sueños —como por desgracia ha ocurrido una vez más bien recientemente—, sino que los toma por lo general de los buenos autores: los ejemplos van firmados, con firmas que valen mucho más que las meras afirmaciones de cualquier gramático. Por si algo faltaba, sigue la extensa antología final. Oradores y escritores tienen ahora una construcción sólida sobre la que fundarse en una materia como la del verbo en que ciertos "lógicos", "analogistas" o como quiere llamárseles vienen innovando a su gusto hasta extremos difíciles de concebir.

Si la obra que comento no es estrictamente científica, no carece, ni mucho menos, de interés desde ese punto de vista. El autor rebosa siempre de ideas y las vierte a manos llenas en cada página. Valdría la pena de examinar aquí detenidamente sus opiniones, pero esto me llevaría demasiado espacio y demasiado tiempo.

No quiero ocultar, sin embargo, que sus opiniones en materia diacrónica me parecen a veces demasiado radicales. Que *ditut* "los he", etc., provengan "sin duda" de *tut*, etc., me parece muy discutible, puesto que aun allí donde se dice *tut* (*ttut*), *ditut* se actualiza por ejemplo detrás de *ez* "no". Tampoco es fácil admitir (p. 19) que *da* "es" "procede de analogía" (¿todo él o la consonante inicial?), cuando el paradigma del verbo "ser" es a todas luces, por su misma irregularidad, el más arcaico que puede hallarse, como también ocurre en lenguas de historia mejor conocida, p. ej. las románicas.

En el libro, cuidadosamente impreso, se observan muy pocas erratas. Sin embargo, el proverbio 210 de Oihenart aparece mal citado en la p. 54 (nota 10). Léase "Handiki hor ona otsoen".

No creo que la apódoxis normal del lat. *amicum si habeam* fuera *felix sum*, como se dice en la p. 54, sino *felix sim*: del mismo modo, *zorientzu nauzu* sólo muy excepcionalmente podría responder a *adiskide bat izan al baneza* (¿por qué *ál*?). Ni el latín ni el vasco corresponden al optativo con *an* del ejemplo griego.

En la crestomatía los textos aparecen meramente transliterados: hay, en otras palabras, una correspondencia unívoca entre los signos antiguos y los modernos por los que se han sustituido. Esto me parece acertado aun cuando, como en el caso de Fr. P. Astarloa, se conserve el uso casi promiscuo de *s* (= *s*) y *c* ante *e*, *i* y *z* (= *z*) que se nota en la primera edición. Creo equivocada, sin embargo, la trasliteración de *cc* (ante *a*, *o*, *u*) por *kk* y la de *pp* por *pp* que puede verse en los textos de Axular, Tartas y Etcheberri, puesto que sus correspondencias en ortografía actual son *kh* y *ph*. En el texto de Tartas se ha conservado el acento gráfico sobre *-e* en *ené*, *beré*, *parté*, etc. ¿Para qué? El acento gráfico en Leizarraga responde a la pronunciación, pero no en Tartas, si no es de un modo muy indirecto: lo único que quería indicar con su *-é* es, sin duda, que no era una *e* "muda", sino que se pronunciaba más o menos como una *e* en inicial o interior de palabra.

El del P. Omaechevarría es en resumen un libro que muchos podrán leer, y sin duda leerán, con gran provecho.

L. M.

GRATINIANO NIETO GALLO. Guía de la Exposición conmemorativa del III Centenario de la Paz de los Pirineos. Fuenterrabía, 1959.

No ha de estimarse como desorbitada, aunque sí se le tache de viciosamente limitada, la pretensión de señalar como clave de la conmemoración tricentaria de la Paz de los Pirineos la Exposición reunida en el Palacio Real de Fuenterrabía. Pero esa exposición de vida naturalmente efímera se hubiera borrado pronto de la memoria de los asistentes, si su Comisario, don Gratiniano Nieto, no se hubiese cuidado de fijar en una Guía muy luminosa lo mucho bueno que, procedente de archivos españoles y franceses, se exhibió en la Exposición. Y conste que esa guía ejemplar es prencio de un catálogo que, mediante un tratamiento analítico, vendrá a ser la más estimable colección de fuentes sobre aquellos sucesos que se haya podido allegar.

Entretanto, esta Guía, concebida y realizada con fortuna, es ya en sí misma una fuente que no puede ser dejada de lado por los investigadores, ya que resume con un buen arte de condensación lo que luego ha de aparecer atómicamente determinado.

Para dar idea de la riqueza de la documentación exhibida y consecuentemente de la importancia de las fuentes enunciadas en la Guía y en el Catálogo que le sucederá, basta decir que se han movilizado el Archivo Histórico Nacional, el General de Simancas, el de la Chancillería de Valladolid, el del Ministerio de Hacienda, el General y el de Protocolos de Guipúzcoa, el Histórico de Navarra, el Municipal de Fuenterrabía y la Biblioteca Nacional, por una parte, y los Archives Nationales, Archives des Affaires Etrangères, Service Historique de l'Armée

Archives de la Ville de Bayonne, amén de diversos museos y bibliotecas entre las que descuella la Bibliothèqne Nationale de París, por la otra.

Añadamos que el señor Nieto ha tenido especial cuidado en hacer exhibir ostensoriamente, y en comentar por su parte, elogios autorizados y desbordantes de nuestro idioma vernáculo que ha sido además representado allí por algunas de las escasísimas muestras gráficas que puede ofrecer en ese idioma la literatura epistolar.

Esperemos lo mejor que se va a producir, pero retengamos entretanto lo bueno que ya se ha producido.

F. A.

CARLOS GARCIA GOLDARAZ. El Códice Lucense de la Colección Canónica Hispana. Roma, 1954.

Ni el libro enunciado pertenece al grupo de los que aquí se suelen reseñar ni el firmante de este comentario tiene autoridad para pronunciarse acerca de su valor. Es suficiente decir para andar por casa, que los honores que ha alcanzado limpiamente ese estudio y los denodados esfuerzos de su autor-editor para llegar a una reconstitución, que antes pudiera estimarse como quimérica, de un texto perdido, son elementos bastantes para que no pueda discutirse la importancia de ese valioso texto de Derecho Canónico que ha desenterrado "en cuerpo incorrupto" un buen investigador donostiarra.

A la vista está que nuestros problemas propios no pueden estar representados en una publicación de esa índole; pero no estará de más señalar como preferencia tangencial, que en ese libro aparece fijado el texto de un decreto del Concilio de Valladolid de 1322 en el que la aguda y siempre correcta visión de Wentworth Webster veía el fondo inicial de una pretendida disposición del Fuero de Vizcaya relacionada con el desarrollo de la vida clerical vizcaína.

F. A.